



Corrección de errata del Boletín núm. 402, de 10.02.2014

Advertida errata en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 402, de fecha 10 de febrero de 2014, se subsana de la siguiente manera:

a) Tener por no consignado el texto contenido en la página 15410, referido al escrito inicial de la proposición no de ley número 8L/4300-0223, por estar ésta ya publicada en la página siguiente.

b) En la referida página 15410 debe consignarse el siguiente texto correspondiente al escrito inicial de la proposición no de ley número 8L/4300-0222:

«4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO JOVEN, QUE PERMITA SUPERAR LOS OBSTÁCULOS QUE AFECTAN A LA JUVENTUD DE CANTABRIA PARA ACCEDER A UN EMPLEO ESTABLE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0222]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0222, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a presentación de un Plan de Empleo Joven, que permita superar los obstáculos que afectan a la juventud de Cantabria para acceder a un empleo estable.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0222]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último informe del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, reflejan datos muy preocupantes para los jóvenes de Cantabria.

Nuestra región se sitúa prácticamente a la cola de todas las Comunidades Autónomas en cuanto a emancipación juvenil con un claro retroceso. Solamente en el último año, ha disminuido un 30,8%.

La tasa de emancipación juvenil de los jóvenes de Cantabria se sitúa en el 16,6% casi cinco puntos por debajo de la media nacional y la tercera más baja de España.

Las causas de este retroceso en la emancipación de los jóvenes de Cantabria son básicamente la falta de empleo, las nefastas condiciones laborales de temporalidad y precariedad y los sucesivos recortes del Gobierno.

Cantabria tiene la segunda tasa de inactividad más alta de España. En el último año el desempleo de los jóvenes



menores de 30 años ha aumentado un 20,6%, mientras el número de ocupados ha disminuido prácticamente en la misma proporción.

Las personas jóvenes ocupadas muestran un elevado porcentaje de contratación a tiempo parcial, una fuerte presencia de sobrecualificación y temporalidad por encima de la media de comunidades. El 95% de los contratos registrados fueron de carácter temporal.

Tampoco lo tienen mejor los jóvenes que se atreven a emprender, puesto que el Gobierno lejos de facilitarles las cosas, cada día les pone más trabas y más vueltas de tuerca que les dificulta realizar su proyecto.

Esta situación unida a los incumplimientos del Gobierno en materia de juventud y a los reiterados y sucesivos recortes, que han afectado directamente a los jóvenes, como la Reforma Laboral, la eliminación de la Renta básica de emancipación, la eliminación de las ayudas al alquiler, subida de tasas y un largo etcétera, hacen que los jóvenes de Cantabria no vean salida ni presente ni futura en nuestra región y se ven abocados a emigrar en busca de lo que este Gobierno les está negando sistemáticamente.

Por ello, es absolutamente necesario que el Gobierno ponga de manera urgente medidas para incentivar el empleo juvenil y para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda, con medidas específicas en cuanto a deducciones fiscales y ayudas para la compra y/o el alquiler de una vivienda, de manera que la juventud de Cantabria puedan realizar un proyecto de vida personal y laboral, que en las circunstancias actuales no pueden asumir.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha los instrumentos necesarios para paliar la grave situación de empleo y de emancipación de los jóvenes de Cantabria.

1º Presentar un Plan de Empleo Joven, para impulsar y facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, con programas y acciones concretas, determinadas a corto y medio plazo y con dotación presupuestaria suficiente, que permita superar los obstáculos que actualmente están afectando a la juventud de Cantabria para acceder a un empleo estable. Dicho Plan contendrá al menos, las siguientes medidas:

Fomentar la inserción laboral de los jóvenes con un servicio de asesoramiento y orientación laboral.

Promover el acceso al primer empleo de los jóvenes sin experiencia laboral previa.

Prestar especial atención a los jóvenes parados de larga duración, así como a los que posean alguna discapacidad.

Incentivar la contratación estable e indefinida de jóvenes por cuenta ajena.

Apoyar a los emprendedores con medidas concretas, un servicio de información, apoyo y asesoramiento y subvenciones para su proyecto e incentivos fiscales que les haga más fácil el autoempleo.

Crear Espacios de innovación en todo el territorio de Cantabria mediante reserva de suelo en polígonos industriales que permitan la instalación de empresas innovadoras jóvenes.

En Santander a 30 de enero de 2014

Fdo.: EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA, D. Rafael de la Sierra González."»